

**CIRCULAR No. 005**

**DE:** NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON - SECRETARIA DEL AMBIENTE DE CUNDINAMARCA  
JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA - GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCAS.A E.S.P.

**PARA:** ALCALDES Y/O GERENTES DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS y/o JEFES DE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

**ASUNTO:** RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO Y PREVENCIÓN DE COVID19 EN EL PROCESOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

**FECHA:** Marzo 20 de 2020.

La administración Departamental ha emitido el Decreto Departamental No. 137 de 2020 "Por el cual se declara la alerta amarilla, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el Coronavirus–COVID-19 en el Departamento de Cundinamarca", complementario a esto las Directivas de orden Nacional y las demás directrices de nuestro Gobernador, exigen contemplar la construcción y adopción de planes de contingencia y/o manejo de la emergencia que propendan por la contención del COVID-19.

En concordancia con lo anterior, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. y la Secretaría del Ambiente del Departamento recomienda a las administraciones municipales y a las Empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Departamento de Cundinamarca atender lo siguiente:

1. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROTOCOLOS PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

## 1.1. ACCIONES INSTITUCIONALES Y COMERCIALES.

- 1.1.1. Se debe suspender la atención al público y los operarios permanecer en la Planta de Tratamiento de Agua Potable durante los turnos asignados con los elementos de protección personal.
- 1.1.2. Realizar los trámites necesarios ante las administraciones municipales a fin de generar espacios y procedimientos que permitan el giro de los recursos por concepto de subsidios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos que se encuentren pendiente por pagar al prestador.
- 1.1.3. Iniciar de manera inmediata la reconexión del servicio de acueducto y suspender el cobro de reconexión del servicio para que las comunidades acaten las recomendaciones sanitarias como el lavado de manos, para contener el contagio del coronavirus.
- 1.1.4. Congelar el incremento de las tarifas de agua durante la emergencia sanitaria entendiendo la importancia que tiene para los cundinamarqueses el lavado constante de manos.
- 1.1.5. Activar de manera inmediata el Comité de Emergencias siguiendo los protocolos establecidos en el plan de contingencia elaborado para cada uno de los entes prestadores existentes en el Departamento de Cundinamarca para de esta manera contar con las herramientas necesarias que permitan garantizar la prestación del servicio a los cundinamarqueses.
- 1.1.6. Disponer del personal necesario que garantice la ejecución de los procedimientos de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas
- 1.1.7. Prestar el apoyo suficiente a los entes prestadores del servicio de acueducto en el área rural de cada municipio, a fin de poder implementar acciones preventivas que permitan garantizar la prestación del servicio en términos de calidad y continuidad.

## 1.2. REDES DE CONDUCCIÓN, ADUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

- 1.2.1. Monitoreo continuo de los sistemas de captación (bocatomas, sistemas de bombeo)
- 1.2.2. Realización obras requeridas y reparaciones de daños presentados en la red para garantizar la continuidad del servicio.
- 1.2.3. Disponer del servicio de fontanería en cada prestador 24/7, para mantener la captación y distribución en perfectas condiciones y así garantizar el servicio de cada uno de los usuarios.

- 1.2.4. Disponer de un stock de tuberías, materiales, herramientas y accesorios requeridos para atender rupturas y daños que se puedan presentar en las redes de aducción, conducción y distribución.
  - 1.2.5. Disponer de número de contacto, redes sociales y otro tipo de comunicaciones para el reporte de daños en la red o disminución de la presión del servicio en los domicilios del área de prestación del servicio.
  - 1.3. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAPs)
    - 1.3.1. Tomar las medidas necesarias para anticipar pedidos de insumos para el tratamiento (Sulfato, cal, cloro, etc)
    - 1.3.2. Incrementar las medidas de auto cuidado en el personal encargado de la operación de la PTAP.
    - 1.3.3. Contar con personal adicional capacitado para la operación adecuada de la planta en el caso de incapacidad por contagio.
  - 1.4. LAVADO Y MANTENIMIENTO DE CARROTANQUES
    - 1.4.1. De acuerdo con el Decreto 1575 de 2007 realiza lavado y desinfección de los tanques dos veces al año, como se establece en el Artículo 9, Numeral 2, sin embargo, teniendo en cuenta la contingencia actual, se intensificarán los lavados y desinfecciones, acortando los periodos descritos y garantizando la calidad del recurso.
2. CREACIÓN DE PROTOCOLOS
- 2.1. USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA
    - 2.1.1. Realizar Protocolos que buscan por el uso racional del recurso hídrico propendiendo por el consumo del agua
    - 2.1.2. Realizar Protocolo de manejo de prevención de transmisión del virus (COVID-19) al interior de los empleados que manejan las actividades de control y tratamiento del agua suministrada para consumo.
    - 2.1.3. Tener en cuenta que se va a generar un mayor consumo de agua generado por la principal actividad de control del virus que es el Lavado de manos, aspecto que puede crear un desabastecimiento de agua, Empresas públicas de Cundinamarca estará presta a apoyar cualquier requerimiento de suministro.

## 2.2. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- 2.2.1. Realizar protocolo de manejo de prevención de transmisión del virus (COVID-19) al interior de los empleados que manejan los procesos de recolección y transporte de los residuos sólidos.
- 2.2.2. Realizar protocolo que garantice la operación del proceso de Recolección y transporte de residuos acorde con las funciones de la entidad que maneja el proceso durante la contingencia de manejo de prevención de transmisión del virus (COVID-19).
- 2.2.3. Realizar protocolo de manejo de prevención de transmisión del virus, contemplando que tanto los vehículos como los empleados a la entrada como a la salida del municipio, pueden actuar como herramientas de transmisión.
- 2.2.4. Tener en cuenta que se va a generar un mayor volumen de residuos sólidos domiciliarios se va a requerir que se intensifiquen las actividades de reciclaje y reúso de materiales para evitar que se saturen los sitios de disposición final. Este aspecto va a requerir que se implementen protocolos de control de COVID19 en las personas que van a adelantar estas actividades en caso que las mismas no vayan a desarrollar sus actividades es aconsejable difundir en la ciudadanía que se realice una generación mesurada de residuos.

Se recomienda a las Empresas prestadoras del servicio, informar por los medios correspondientes las horas de recolección de residuos con sus rutas para evitar que los usuarios dejen residuos en las vías públicas generando vectores adicionales de contaminación y garantizar el servicio permanente de recogida.

## 3. RECOMENDACIONES.

- 3.1. En este #SimulacroVital #Recuerda que el agua es el recurso natural más importante del planeta, No podemos dejar de #AhorrarAgua durante este #SimulacroVital #YoMequedoEnCasa.
- 3.2. Cierra la llave mientras cepillas tus dientes o te afeitas, recuerda la importancia de #AhorrarAgua durante este #SimulacroVital. #YoMequedoEnCasa.
- 3.3. En este #SimulacroVital es frecuente ensuciar más loza de lo normal en casa, #Recuerda cierra la llave mientras lavas los platos. #AhorrarAgua es fundamental en este #SimulacroVital #YoMequedoEnCasa.
- 3.4. Aunque no tengas afán de salir, #Recuerda que la ducha no debe superar los 4 minutos. #AhorrarAgua es ayudar al planeta en este #SimulacroVital #YoMequedoEnCasa.

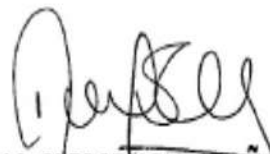
- 3.5. El agua de la lavadora es perfecta para reutilizar en el jardín o los sanitarios. #Recuerda #AhorrarAgua #SimulacroVital #YoMequedoEnCasa.
- 3.6. En este #SimulacroVital #Recuerda la importancia del lavado de manos constante; Pero NO olvides cerrar el grifo mientras las enjabonas. Debemos #AhorrarAgua durante este #SimulacroVital #YoMequedoEnCasa.
- 3.7. Aprovechemos este #SimulacroVital para enseñar a nuestros niños de #Cundinamarca a no desperdiciar el agua #YoMequedoEnCasa y aprovecho para #AhorrarAgua.
- 3.8. Tener en cuenta el protocolo establecido por los sitios de disposición final (anexo protocolo relleno sanitario nuevo mondoñedo).

Agradezco la celeridad en el envío de la información solicitada, la cual puede ser remitida al correo electrónico [contactenos@epc.com.co](mailto:contactenos@epc.com.co) y [jose.pulido@cundinamarca.gov.co](mailto:jose.pulido@cundinamarca.gov.co).

Cordialmente,



**JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA**  
Gerente General  
Empresas Públicas De Cundinamarca S.A E.S.P.



**NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON**  
Secretaria de Ambiente

Elaboro: José Antonio Pulido Cañarete - Secretaria del Ambiente  
Ana L. Ramírez Ballesteros - Secretaria del Ambiente  
Carolina Páez Jiménez – Empresas Públicas de Cundinamarca  
Carlos Elmer Velandia – Empresas Públicas de Cundinamarca

